

ROSA ISELA GAYTAN DIAZ
TIPO DE DECLARACIÓN: MODIFICACION PATRIMONIAL 2018
FECHA DE LA DECLARACION: 29/05/2018
DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DATOS GENERALES DEL SERVIDOR PUBLICO

NOMBRE(S): GAYTAN DIAZ ROSA ISELA

DATOS DEL PUESTO O ENCARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOMBRE DEL ENCARGO O PUESTO: REGIDOR

DEPENDENCIA O ENTIDAD: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

DOMICILIO: CALLE: VICTORIA; NÚMERO EXTERIOR: 4; LOCALIDAD O COLONIA: CHIHUAHUA; CÓDIGO POSTAL: 31000; ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA; MUNICIPIO O DELEGACIÓN: CHIHUAHUA;

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: REGIDORES

FUNCIONES PRINCIPALES: ATENCION DIRECTA AL PUBLICO; FUNCIONES DE INSPECCION; FUNCIONES DE VIGILANCIA;

TELÉFONO: 6142004800

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: rosygaytanonmprichih@gmail.com

FECHA DE INICIO DEL ENCARGO: 01/01/2018

ESTÁ CONTRATADO(A) POR HONORARIOS? NO

CLAVE PRESUPUESTAL O EQUIVALENTE: SIN CLAVE PRESUPUESTAL

DATOS CURRICULARES DEL SERVIDOR PÚBLICO

ESCOLARIDAD

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: MAESTRIA

NIVEL	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	ESTATUS	PERIODOS CURSADOS	DOCUMENTO OBTENIDO
MAESTRIA	Estado: CHIHUAHUA Municipio: CHIHUAHUA	INSTITUTO INTERNACIONAL DEL DERECHO Y DEL ESTADO, UACH	MAESTRIA EN DERECHO POLITICO Y ADMINISTRACION PUBLICA	FINALIZADO	0 SIN PERIODO	TITULO

EXPERIENCIA LABORAL

SECTOR	PODER	AMBITO	INSTITUCIÓN O EMPRESA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIÓN PRINCIPAL	INGRESO - EGRESO
PUBLICO	EJECUTIVO	ESTATAL	SECRETARIA DE SALUD	SECRETARIA DE SALUD	JEFA DEL JURIDICO CON CARGO HONORIFICO	JEFA DE DEPARTAMENTO	10/2013 - 01/2016
PUBLICO	EJECUTIVO	ESTATAL	SECRETARIA DE SALUD	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	DIRECTOR JURIDICO	DIRECTOR JURIDICO	10/2013 - 07/2016
PUBLICO	EJECUTIVO	ESTATAL	SECRETARIA DE SALUD	SEGURO POPULAR	JEFA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	JEFA DE DEPARTAMENTO	03/2011 - 10/2013

EL SERVIDOR NO ACEPTO HACER PUBLICOS SUS DATOS PATRIMONIALES

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

NO ESTOY DE ACUERDO EN HACER PÚBLICO MI POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS

*** TODA LA INFORMACIÓN FUE CAPTURADA DIRECTAMENTE POR EL SERVIDOR PÚBLICO**